



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 82 271

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 20/10

VISTOS:

Los antecedentes expuestos por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/245/92; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; lo acordado por el Directorio en Sesión de 20 de mayo de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Créanse, a contar del 1° de Septiembre de 1992, los siguientes puestos académicos en la Facultad de Medicina:

<u>PUESTO</u>		<u>ITEM</u>
- Instructor	D.C.	925193 (2211/N-01)
- Profesor Asistente	D.H-12	925194 (2211/L-02)
- Profesor Asistente	D.C.	925195 (2211/K-02)
- Instructor	D.H-12	925196 (2211/O-01)
- Profesor Asistente	D.H-12	925197 (2211/L-03)
- Instructor	D.C.	925198 (2211/N-02)
- Profesor Asistente	D.C.	925199 (2211/K-03)
- Instructor	D.C.	925200 (2218/N-01)
- Instructor	D.C.	925201 (2218/N-01)
- Profesor Asistente	D.C.	925202 (2217/K-03)
- Instructor	D.C.	925203 (2217/N-01)
- Instructor	D.H-12	925204 (2221/O-01)
- Instructor	D.C.	925205 (2219/N-01)
- Instructor	D.C.	925206 (2219/N-02)
- Instructor	D.C.	925207 (2219/N-04)

2° Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 16 de 1992.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL